



Santa Marta, D.T.C.H., 27 de enero de 2012

Señor  
EDUARDO NUÑEZ VILLEGAS  
Representante legal  
E-SYSTEM GROUP S.A  
Carrera 47 No 87-10 Esquina  
Barranquilla. Atlántico

Asunto: Aceptación Oferta proceso mínima cuantía 007 de 2012

**Orden de Servicio No. 10 de 2012**

Nos complace informarle que la Corporación Regional Autónoma del Magdalena, CORPAMAG, ha aceptado su oferta tal como fue propuesta dentro del proceso de selección en referencia.

En este sentido, con la presente comunicación se entiende celebrado el contrato, tal como lo establece el decreto 2516 de 2011 en su artículo 4. Siendo así, ponemos a su conocimiento las condiciones sobre las cuales versa el mismo.

**Objeto:** La Entidad requiere contratar un proveedor que preste el servicio de mantenimiento preventivo a la planta telefónica Panasonic KXT336 digital con sus respectivos teléfonos incluyendo el servicio para corregir fallas en el sistema telefónico. El mantenimiento contempla cuatro (4) visitas de mantenimiento preventivo durante los meses de febrero mayo, agosto y noviembre.

**Valor:** SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS con cargo al CDP No. 47 de fecha dieciséis (16) enero de 2012.

**Plazo:** Diez (10) meses contados a partir de la llegada del escrito mediante el cual el contratista deja constancia que conoce del comunicado de aceptación de oferta.





## CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

**Forma de pago:** Un primer pago correspondiente al 30% del valor del contrato y el resto en pagos mensuales hasta terminar su ejecución, previa presentación de cuenta de cobro o factura, visto bueno del supervisor y pago al día de la seguridad social, hasta agotar el valor del Contrato

**Garantía:** De cumplimiento: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al termino de ejecución y cuatro (04) meses mas.

**Supervisión:** La supervisión del contrato estará a cargo de ADALBERTO DIAZ JULIO, Auxiliar Administrativo.

**Término de suscripción:** Una vez publicada la aceptación de la oferta, el proponente favorecido tendrá que allegar a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta un comunicado en el cual quede constancia que tiene conocimiento de tal comunicación del proceso de mínima cuantía No. 007 de 2012, so pena de ser adjudicado al segundo proponente, si cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

### JOSEFINA RIZZO NOGUERA

Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Karen C.

Revisó: Liliana. T



Avenida Libertador No. 32 -201 Barrio Tayrona  
Conmutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344  
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) - e-mail: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)





**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA**  
NIT. 800.099.287-4

Santa Marta, D.T.C.H., 27 de enero de 2012

Señor  
EDUARDO NUÑEZ VILLEGAS  
Representante legal  
E-SYSTEM GROUP S.A  
Carrera 47 No 87-10 Esquina  
Barranquilla. Atlántico

Asunto: Aceptación Oferta proceso mínima cuantía 007 de 2012

**Orden de Servicio No. 10 de 2012**

Nos complace informarle que la Corporación Regional Autónoma del Magdalena, CORPAMAG, ha aceptado su oferta tal como fue propuesta dentro del proceso de selección en referencia.

En este sentido, con la presente comunicación se entiende celebrado el contrato, tal como lo establece el decreto 2516 de 2011 en su artículo 4. Siendo así, ponemos a su conocimiento las condiciones sobre las cuales versa el mismo.

**Objeto:** La Entidad requiere contratar un proveedor que preste el servicio de mantenimiento preventivo a la planta telefónica Panasonic KXT336 digital con sus respectivos teléfonos incluyendo el servicio para corregir fallas en el sistema telefónico. El mantenimiento contempla cuatro (4) visitas de mantenimiento preventivo durante los meses de febrero mayo, agosto y noviembre.

**Valor:** SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS con cargo al CDP No. 47 de fecha dieciséis (16) enero de 2012.

**Plazo:** Diez (10) meses contados a partir de la llegada del escrito mediante el cual el contratista deja constancia que conoce del comunicado de aceptación de oferta.



Avenida Libertador No. 32 -201 Barrio Tayrona  
Commutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344  
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) - e-mail: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)





## CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

**Forma de pago:** Un primer pago correspondiente al 30% del valor del contrato y el resto en pagos mensuales hasta terminar su ejecución, previa presentación de cuenta de cobro o factura, visto bueno del supervisor y pago al día de la seguridad social, hasta agotar el valor del Contrato

**Garantía:** De cumplimiento: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al termino de ejecución y cuatro (04) meses mas.

**Supervisión:** La supervisión del contrato estará a cargo de ADALBERTO DIAZ JULIO, Auxiliar Administrativo.

**Término de suscripción:** Una vez publicada la aceptación de la oferta, el proponente favorecido tendrá que allegar a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta un comunicado en el cual quede constancia que tiene conocimiento de tal comunicación del proceso de mínima cuantía No. 007 de 2012, so pena de ser adjudicado al segundo proponente, si cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

### JOSEFINA RIZZO NOGUERA

Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Karen C.

Revisó: Liliana. T



Avenida Libertador No. 32 -201 Barrio Tayrona  
Commutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344  
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) - e-mail: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)





Santa Marta, D.T.C.H., 27 de enero de 2012

Señor  
EDUARDO NUÑEZ VILLEGAS  
Representante legal  
E-SYSTEM GROUP S.A  
Carrera 47 No 87-10 Esquina  
Barranquilla. Atlántico

Asunto: Aceptación Oferta proceso mínima cuantía 007 de 2012

**Orden de Servicio No. 10 de 2012**

Nos complace informarle que la Corporación Regional Autónoma del Magdalena, CORPAMAG, ha aceptado su oferta tal como fue propuesta dentro del proceso de selección en referencia.

En este sentido, con la presente comunicación se entiende celebrado el contrato, tal como lo establece el decreto 2516 de 2011 en su artículo 4. Siendo así, ponemos a su conocimiento las condiciones sobre las cuales versa el mismo.

**Objeto:** La Entidad requiere contratar un proveedor que preste el servicio de mantenimiento preventivo a la planta telefónica Panasonic KXT336 digital con sus respectivos teléfonos incluyendo el servicio para corregir fallas en el sistema telefónico. El mantenimiento contempla cuatro (4) visitas de mantenimiento preventivo durante los meses de febrero mayo, agosto y noviembre.

**Valor:** SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS con cargo al CDP No. 47 de fecha dieciséis (16) enero de 2012.

**Plazo:** Diez (10) meses contados a partir de la llegada del escrito mediante el cual el contratista deja constancia que conoce del comunicado de aceptación de oferta.





## CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

**Forma de pago:** Un primer pago correspondiente al 30% del valor del contrato y el resto en pagos mensuales hasta terminar su ejecución, previa presentación de cuenta de cobro o factura, visto bueno del supervisor y pago al día de la seguridad social, hasta agotar el valor del Contrato

**Garantía:** De cumplimiento: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al termino de ejecución y cuatro (04) meses mas.

**Supervisión:** La supervisión del contrato estará a cargo de ADALBERTO DIAZ JULIO, Auxiliar Administrativo.

**Término de suscripción:** Una vez publicada la aceptación de la oferta, el proponente favorecido tendrá que allegar a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta un comunicado en el cual quede constancia que tiene conocimiento de tal comunicación del proceso de mínima cuantía No. 007 de 2012, so pena de ser adjudicado al segundo proponente, si cumple con los requisitos establecidos en la invitación.

### JOSEFINA RIZZO NOGUERA

Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Karen C.

Revisó: Liliana. T



Avenida Libertador No. 32 -201 Barrio Tayrona  
Conmutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344  
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena  
[www.corpamag.gov.co](http://www.corpamag.gov.co) - e-mail: [contactenos@corpamag.gov.co](mailto:contactenos@corpamag.gov.co)

